



EPM Inversiones S.A.

Grupo•epm®

INFORME DE GESTIÓN 2023

Informe de Gestión de la Administración y Junta Directiva de
EPM Inversiones S.A a la Asamblea General de Accionistas

EPM Inversiones S.A., vehículo de inversión nacional del Grupo EPM, hemos cumplido la misión de velar por la administración de los recursos financieros invertidos y de facilitar las inversiones del Grupo EPM conforme a su estrategia de crecimiento nacional e internacional y ha sido gestionada bajo el principio de maximizar el retorno del portafolio de inversión del Grupo EPM.

El Sistema de Gobernanza es la manera como la actuación del Grupo EPM se organiza, acuerda y define, a través de reglas de juego. Tiene fundamento en el ejercicio de la propiedad y en la intención del propietario de actuar bajo una unidad de propósito (estrategia corporativa y conciencia de grupo) y dirección (gobierno y disposiciones sobre cómo obtener los resultados). Está compuesto por las tres dimensiones de gobierno: Propiedad, Dirección y Gestión y estas tres dimensiones se relacionan de acuerdo con el grado de involucramiento definido, en función de la generación de valor.

Para la gestión administrativa, EPM Inversiones contrató a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. otorgando un mandato con representación y el involucramiento operativo, lo cual implica que las decisiones estratégicas, financieras y de gestión de la filial se toman administrativamente desde el Núcleo Corporativo de la matriz EPM ESP. Es decir, EPM ESP es quien administra a la sociedad y ejerce por lo tanto su representación legal a través de un funcionario designado para ello, vinculado mediante contrato laboral a la casa Matriz y no a EPM Inversiones.

Junta Directiva

Principales

Maritza Amparo Orrego Martínez
Carlos Felipe Díaz

Directora de Transacciones Financieras
Director de Presupuesto

Suplentes

Juan Carlos Sampedro Tobón
Angela María Loaiza
John Calle Hurtado

Director de Gestión de Capitales
Directora de Normatividad Contable
Director de Impuestos

Representante Legal

Carlos Mario Tobón Osorio

Auditoría Interna

Paula Andrea Rivera Cardona

Revisoría Fiscal

DELOITTE & TOUCH LTDA

Contenido

1. GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO EPM	4
1.1. Definición y declaración estratégica de Gobierno Corporativo	4
1.2. Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM	4
1.3. Sistema de Gobernanza	5
2. ESTRATEGIA DEL GRUPO EPM	7
2.1. Propósito	8
2.2. Identidad	9
2.3. Acción	10
3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA	10
3.1. Presentación general de la empresa	10
3.2. Estructura Administrativa	12
3.3. Prácticas administrativas	13
4. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS	15
4.1. Mapa de Riesgos de la entidad	15
4.2. Mapa de riesgos de Fraude y Corrupción	17
5. GESTIÓN LEGAL	19
5.1. Antecedentes	19
5.2. Estado actual del proceso	19
6. GESTIÓN AUDITORÍA	21
6.1. Plan de trabajo de Auditoría	21
6.2. Trabajos de auditoría realizados en el año 2023	25
6.3. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual	25
6.4. Detalle entes externos de control	25
7. GESTIÓN FINANCIERA	26
7.1. Resultados financieros	26
7.2. Dividendos	30
7.3. Impuestos	31
7.4. Inversiones en nuevos negocios	33
7.5. Calificación de Riesgo Crediticio	34
8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 2023	34

1. GOBIERNO CORPORATIVO DEL GRUPO EPM

1.1. Definición y declaración estratégica de Gobierno Corporativo

El Grupo EPM entiende el Gobierno Corporativo como el sistema por el cual las empresas del Grupo EPM son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés.

El Grupo EPM orienta su gestión mediante el desarrollo y la adopción de prácticas de buen gobierno, para la toma consciente de decisiones de los órganos de gobierno, fomentando una cultura de gestión empresarial que contribuya a la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés, la creación de valor y a la sostenibilidad de las empresas en el marco de la unidad de propósito y dirección.

1.2. Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM

EPM ha concentrado sus esfuerzos en la implementación del “Marco General del Gobierno Corporativo de Grupo”, en el que se define un estándar específico de mejores prácticas y los compromisos con los que se busca asegurar su observancia, igualmente establece el mecanismo por medio del cual se divulga el grado de cumplimiento de las prácticas adoptadas. En este sentido, El “Marco General del Gobierno Corporativo” es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el Gobierno Corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo, alineado con el direccionamiento estratégico definido para el Grupo, dicho Marco se define e implementa en EPM, y es adoptado por las filiales, según sus procedimientos internos, adecuándolos a las normas y particularidades que apliquen a cada empresa del Grupo, asimismo se formaliza mediante el Código de Gobierno Corporativo de EPM y del Grupo.



1.3. Sistema de Gobernanza

El Sistema de Gobernanza es la manera como la actuación del Grupo EPM se organiza, acuerda y define, a través de reglas de juego. Tiene fundamento en el ejercicio de la propiedad y en la intención del propietario de actuar bajo una unidad de propósito (estrategia corporativa y conciencia de grupo) y dirección (gobierno y disposiciones sobre cómo obtener los resultados). Está compuesto por las tres dimensiones de gobierno: Propiedad, Dirección y Gestión.

Estas tres dimensiones se relacionan de acuerdo con el grado de involucramiento definido, en función de la generación de valor.



El Núcleo Corporativo define el marco de actuación para el Grupo EPM en cinco elementos claves:

Liderazgo Estratégico

Orienta sus actuaciones hacia la generación de valor, el crecimiento y la sostenibilidad, sobre la base de una planeación integrada que asegure la alineación y consistencia de todos los elementos de direccionamiento en los negocios y en las empresas que lo conforman.

Identidad

Establece y asegura una visión compartida, principios y valores comunes a todas las empresas, como estándar para la toma de decisiones y sus actuaciones con el fin de apalancar el logro de los objetivos y el relacionamiento con los grupos de interés.

Capital

Establece e implementa una estrategia financiera global e integrada que minimiza el costo del capital y provee fondos que apalancan su crecimiento.

Control

Desarrolla un seguimiento periódico, sistemático y estandarizado a la gestión empresarial, establece estándares y mecanismos de control y de riesgos para verificar el avance y cumplimiento de la estrategia.

Capacidades

Gestiona de forma articulada los procesos, la organización, las personas, la tecnología y la información, con el fin de adquirir, desarrollar y mantener capacidades que apalancan el logro de sus objetivos estratégicos y aprovechan al máximo las sinergias entre sus empresas. El Grupo EPM entiende el Gobierno Corporativo como el sistema por el cual las empresas del Grupo EPM son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés.

El Grupo EPM orienta su gestión mediante el desarrollo y la adopción de prácticas de buen gobierno, para la toma consciente de decisiones de los órganos de gobierno, fomentando una cultura de gestión empresarial que contribuya a la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés, la creación de valor y a la sostenibilidad de las empresas en el marco de la unidad de propósito y dirección.

1.4. Estructura de Gobierno

Según los estatutos sociales de EPM Inversiones, la dirección, administración y representación de la Sociedad es ejercida, dentro de sus respectivas competencias legales y estatutarias, por los siguientes órganos principales:

✓ Asamblea de Accionistas

La Asamblea General de Accionistas la integran los accionistas inscritos en el Libro de Registro de Acciones de la sociedad y corresponde al máximo órgano societario. Tendrá su reunión ordinaria anual, dentro de los tres (3) primeros meses del año de acuerdo con los

Estatutos Sociales. La Asamblea General de accionistas del año 2023 se celebró el 31 de marzo.

✓ Junta Directiva

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, la Junta Directiva está conformada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes numéricos, elegidos por la Asamblea de Accionistas para un período de un (1) año. La Junta Directiva Durante esta vigencia sesionó en cuatro (6) oportunidades en los meses de marzo, mayo, octubre y diciembre.

La Composición de la Junta Directiva para el periodo 2023-2024 fue la siguiente:

Principales	Suplentes
Martha Lucía Durán Ortiz Vicepresidenta Ejecutiva de Finanzas	Juan Carlos Sampedro Tobón Director Gestión de Capitales
Maritza Amparo Orrego Martínez Directora Transacciones Financieras	Ángela María Loaiza Cortés Directora Normatividad contable
Carlos Felipe Díaz Escobar Director Impuestos	John Calle Hurtado Director Impuestos

✓ Remuneración de los Miembros de Junta

Los miembros de Junta Directiva que tengan vínculo laboral o contractual con los accionistas no devengan honorarios según lo establecido en el reglamento de Junta Directiva.

✓ Representante legal

El Representante legal es nombrado por la Junta Directiva y tiene facultades para celebrar o ejecutar sin otras limitaciones que las establecidas en los estatutos, todos los actos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

2. ESTRATEGIA DEL GRUPO EPM

La estrategia del Grupo EPM es la dimensión direccionadora de la arquitectura empresarial, tiene cuatro componentes que son: el propósito, la identidad, la acción y los resultados; todos ellos soportados por el modelo de sostenibilidad que es la base fundamental para orientar su desarrollo.



Articulación de la dimensión de estrategia con el modelo de sostenibilidad

En el siguiente esquema se describe cada uno de los cuatro componentes y su alcance:



Componentes y alcance de la dimensión estratégica.

2.1. Propósito

El propósito es único para todo el Grupo EPM y responde a la pregunta: ¿Para qué existimos como organización?

Nuestro Grupo EPM existe para “Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor”¹.

Dicho propósito es ecosistémico y expansivo, parte del ser humano en armonía consigo mismo, expandiendo esa armonía en su familia, en el trabajo, en la comunidad, con quién

¹ Manifiesto del propósito del Grupo EPM: <https://www.youtube.com/watch?v=D1CQ3F-yGHw>

interactúa, en el territorio donde habita, con las generaciones futuras, con el planeta y toda la vida en sí.

Las bases filosóficas que orientan la construcción y evolución de nuestro propósito de Grupo son dadas desde el modelo de sostenibilidad a través de:

- La Arquitectura para un mundo mejor
- El compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-.

El propósito acoge la Arquitectura para un mundo mejor, orienta la gestión del mundo corporativo para que se concilie el logro de objetivos de negocio con prioridades del desarrollo humano sostenible, destaca la importancia de un liderazgo corporativo que apoye los objetivos de desarrollo sostenible, respete los principios universales y se comprometa con alianzas y acciones colectivas. Esta arquitectura reconoce la participación e incidencia de los grupos de interés en la sostenibilidad corporativa.

2.2. Identidad

El Grupo EPM fortalece su visión de un modelo de gestión empresarial que comprende que el crecimiento económico debe respetar límites sociales y ambientales.

La identidad para el Grupo EPM está representada por cinco principios de acción y tres valores.

Principios de acción

- Cumplimos nuestros compromisos
- Nuestro interés primordial es la sociedad
- Brindamos un trato justo
- Cuidamos el entorno y los recursos
- Buscamos fundamentalmente servir

Valores

- Responsabilidad
- Transparencia
- Calidez

El Grupo EPM como parte de la sociedad reconoce su condición de sujeto ético; esto implica alinear sus propósitos con los de la sociedad y asegurar que sus actuaciones contribuyan efectivamente a hacer de esta el espacio propicio para la vida de todos sus integrantes. Como producto de ello, el Grupo EPM se adhiere a los principios universales y articula sus objetivos con los sociales que propenden por el desarrollo humano. El código de ética es el instrumento que reúne este alineamiento a través de sus principios de acción y valores².

² Código de ética: <https://www.epm.com.co/site/home/transparencia/transparencia-de-nuestra-gestion/etica/codigo-de-etica>

Conectado con sus principios y valores y con visión ecosistémica, el Grupo EPM reconoce que en las relaciones naturaleza-sociedad-economía, la generación de valor económico sostenible e inclusivo, sólo es posible respetando límites sociales y ambientales.

2.3. Acción

El componente de Acción contempla los tres niveles de estrategia presentes en el Grupo, Corporativa, Competitiva y de soporte (funcional).

La estrategia corporativa se encarga de orientar al Grupo empresarial en su visión de largo plazo, la estrategia competitiva focaliza la acción de los negocios en el mercado desarrollando propuestas de valor y modelos de negocio consistentes con las necesidades de sus clientes y usuarios, y la estrategia funcional apoyando a los negocios, brindando servicios de alto valor representados en dotar a los productos y servicios que éstos ofrecen, de eficiencia y diferenciación.

El modelo de sostenibilidad aporta al componente de la acción:

- Visión de territorio
- Reconocimiento de los grupos de interés y otros actores
- Temas materiales o prioritarios para la sostenibilidad grupos de interés-empresas

3. ASPECTOS GENERALES DE LA EMPRESA

3.1. Presentación general de la empresa

EPM buscaba hacer nuevas inversiones para consolidar una posición de liderazgo en la prestación del servicio de energía en el país, pero tenía una limitación desde el punto de vista regulatorio, porque según dispone el artículo 6 de la Resolución 128 de 1996, ninguna empresa generadora podía tener acciones, cuotas o partes de interés social que representen más del veinticinco por ciento (25%) del capital social de una empresa distribuidora y según el artículo 4 de la misma Resolución, ninguna empresa podrá tener más del veinticinco por ciento (25%) de la actividad de comercialización.

Teniendo en cuenta estas restricciones, EPM crea el 25 de agosto de 2003 a EPM Inversiones como un vehículo de inversión con el objetivo de ampliar el portafolio de inversiones en empresas de servicios públicos domiciliarios y servicios conexos.

El objeto social de EPM Inversiones es “Inversión de capital en sociedades nacionales o extranjeras organizadas como empresas de servicios públicos de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica

conmutada, larga distancia nacional e internacional, telefonía local móvil en el sector rural, y demás servicios de telecomunicaciones, al igual que aquellas entidades que tengan por objeto las actividades complementarias propias de todos y cada uno de estos servicios públicos señalados en la ley 142 de 1994. “Igualmente podrá participar en actividades para el fomento de la innovación, investigación científica y el desarrollo tecnológico en los campos relacionados con los servicios públicos y tecnologías de información incluyendo la inversión en fondos de capital privado creado con tal propósito”.

Hoy los accionistas de esta sociedad son: EPM con un 99.99999344% y Aguas del Oriente, Aguas Regionales, Aguas Nacionales y el FEPEP con una participación del 0.000000164% cada una.

EPM INVERSIONES S.A.		
Accionista	No Acciones	% Participación
EPM- Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	609.664.997	999999934%
Aguas Nacionales S.A. E.S.P.	1	0.000000164%
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P	1	0.000000164%
FEPEP- Fondo de Empleados EPM	1	0.000000164%
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P	1	0.000000164%

EPM Inversiones S.A, es una sociedad anónima de economía mixta, ya que cuenta dentro de sus accionistas, en una mínima porción, con una persona jurídica privada (Fondo de Empleados de Empresas Públicas de Medellín). Así mismo, se ha entendido que, de conformidad con lo previsto en los artículos 38 y 68 de la Ley 489 de 1998, EPM Inversiones S.A. es una entidad pública descentralizada de segundo nivel.

Para la gestión administrativa, EPM Inversiones contrató en el año 2015 a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. otorgando un mandato con representación y el involucramiento operativo, lo cual implica que las decisiones estratégicas, financieras y de gestión de la filial se toman administrativamente desde el Núcleo Corporativo de la matriz EPM ESP. Es decir, EPM ESP es quien administra a la sociedad y ejerce por lo tanto su representación legal a través de un funcionario designado para ello, vinculado mediante contrato a la casa Matriz y no a EPM Inversiones.

El diseño organizacional contempla la existencia de una estructura de gobierno asentada en EPM, cuyas decisiones tienen alcance de grupo, proporcionando orientación estratégica y estableciendo políticas corporativas; esto, de acuerdo con lo señalado en el Acuerdo Marco de Gobierno CT-2013-0022297, firmado entre todas las empresas del Grupo EPM, incluida EPM Inversiones.

Otro objetivo que tenía EPM al crear esta sociedad era que sirviera de socio facilitador para poder realizar otro tipo de inversiones donde se requería pluralidad para la toma de decisiones, es así como a finales del año 2010 en el proceso de incursión en el mercado internacional EPM adquirió varias empresas de energía en Centroamérica con EPM Inversiones como socio minoritario.

Actualmente EPM Inversiones tiene participación en las siguientes empresas del Grupo EPM

Empresa	No. Acciones	%Participación
Energía		
ESSA - Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	11,234,852,204	73.77%
CENS - Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	1,199,144,474	78.98%
EDEQ - Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.	412,042,778	73.60%
CHEC - Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	7,992,436	55.65%
GESA - Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	1	0.02%
Aguas		
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	262,499,764	0.42%
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	40,799	0.03%
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	2,250	2.11%
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	2	0.01%
Vehículos de Inversión		
EPM Capital México S.A. de C.V.	257,449	3.55%
DECA II - Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A.	80	0.00%
EPM Chile S.A.	46	0.01%
Residuos sólidos		
EMVARIAS - Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	16,267,444	34.95%

3.2. Estructura Administrativa



La estructura administrativa de EPM Inversiones es simplificada, sin ningún cargo directivo o profesional, sin personal contratado ni personas vinculadas con contrato temporal ni mediante contratos a término fijo o prestación de servicios; la única excepción es el auditor interno en cumplimiento de la ley 87 de 1983 en sus artículos 10 y 11.

Es Competencia del alcalde Municipal designar al jefe de control interno de entidades de la rama ejecutiva del orden municipal de conformidad con el inciso segundo del artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8 de la Ley 1474 de 2011.

3.3. Prácticas administrativas

En las prácticas administrativas se procura mejorar cada día en los entregables que desde la vista financiera solicita la matriz.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la Ley 1676 de 2013, se informa que durante su ejercicio económico la empresa veló por la libre circulación de las facturas emitidas por proveedores, y en cuanto a los entes de control y supervisión, cumplimos con todas las exigencias y requerimientos dentro de la oportunidad legal exigida.

La empresa ha implementado nuevas reglas que permiten mayor eficiencia en la administración de los recursos y mejores prácticas empresariales, entre ellas:

- Adopción del **código de Ética**.
- Implementación del sistema de autocontrol y gestión del riesgo - **Lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT)**.
- Fortalecimiento de los principios éticos al interior de la empresa, mediante la adopción del nuevo **Código de Ética** del Grupo EPM desde el 1 de junio de 2017.
- Con el propósito de fortalecer la confianza y asegurando la transparencia en el quehacer de la filial, se aprobó el **Manual de Conflictos de Intereses y Tratamiento de decisiones de Interés de Grupo EPM**.
- Se tiene aprobado el **Manual de Conducta Empresarial**.
- Se adoptaron las **Declaraciones de Transparencia y de Conflicto de Intereses**.
- Aprobación de la **Política Ambiental del Grupo EPM** en su interés de aportar desde su alcance en la gestión ambiental.
- Se construyó el **Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano** correspondiente a la vigencia 2023 de acuerdo con el compromiso de contribuir con el propósito de prevenir prácticas de corrupción encaminadas a actuaciones que evidencien la transparencia empresarial. Este plan se construye en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- EPM Inversiones S.A. comprometida con el desarrollo de sus negocios a través de un modelo de gestión basado en principios, lineamientos y objetivos socialmente responsables y en cumplimiento de sus valores y principios éticos, adoptó en octubre de 2017 la política de **Cero Tolerancia frente al Fraude, la Corrupción y el Soborno** como una política inquebrantable del quehacer organizacional, y para ello, toma las medidas necesarias con el fin de combatir estos flagelos, buscando

permanentemente implementar mecanismos, sistemas y controles adecuados que permitan su prevención, detección y tratamiento.

- Se dio la aprobación en 2019 de la aplicación de **MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión** específicamente en los temas de Control Interno, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Gobierno Digital.
- El 29 de agosto de 2019 la Junta Directiva aprobó el **Estatuto de la Actividad de Auditoría Interna** para el Grupo EPM, documento formal que define el propósito, la autoridad y la responsabilidad de la actividad de auditoría interna.
- EPM Inversiones comprometida con la protección de la información, de los activos críticos y ciberactivos que posee, y con el fin de contar con información integra, completa y con los niveles de confidencialidad requeridos para la toma de decisiones, aprueba la **Política y los lineamientos de Seguridad de la Información y la Ciberseguridad**.
- En el año 2020 se aprobó por la Junta Directiva el esquema de **Líneas de Defensa** bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- En enero de 2021, la Junta Directiva aprobó la implementación **SAGRILAFT - Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM** con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la circular 100-000016 del 2020 de la Superintendencia de Sociedades. La aprobación de este sistema incluye la aprobación de:
 - **Manual SAGRILAFT:** manual para el Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral contra el LA/FT/FPADM, en procura de prevenir e implementar controles ante cualquier transacción que se realice con algún tercero o contraparte, que pueda deteriorar la imagen de la entidad
 - **Manual ROS-Reporte de Operaciones Sospechosas:** permite indicar a los colaboradores de Grupo EPM que es una operación sospechosa y cómo debe actuar en el momento de identificarla y de documentarla.
 - **Procedimiento de debidas diligencias:** procedimiento que asegura ejecutar de una forma eficiente y homogénea los análisis y evaluaciones del riesgo LA/FT/FPADM, cuando se den relacionamientos con terceros que formen parte de cualquier grupo de interés
- El 7 de abril de 2021, se aprobó en la Junta Directiva el **Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE**. El propósito de este programa, es declarar públicamente el compromiso de EPM Inversiones S.A. y sus Altos Directivos, con un actuar ético y transparente; así como el de conducir los negocios de una manera responsable y transparente, actuando bajo actuaciones de cero tolerancia con aquellos actos que contraríen los principios de EPM Inversiones S.A. en el cumplimiento de la normatividad nacional e internacional frente a identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos del soborno transnacional.
- La junta Directiva en sesión 132 del 21 de septiembre de 2021 aprobó la **Actualización del Manual de Conducta Empresarial del Grupo EPM**.

Aunque la Supersociedades confirmó que NO ejerce vigilancia sobre EPM Inversiones porque esta es una sociedad de economía mixta donde el estado (EPM) posee mas del 90% del capital social, con el acompañamiento de la Unidad de Cumplimiento de EPM, se acordó que por buenas practicas empresariales, EPM Inversiones continuaría con todo el **Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE. y de SAGRILAF - Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral LA/FT/FPADM aprobado por su junta directiva en años anteriores.**

4. GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Se gestionan los riesgos considerándolos como un elemento clave en la toma de decisiones para la minimización de sus impactos y la maximización de oportunidades.

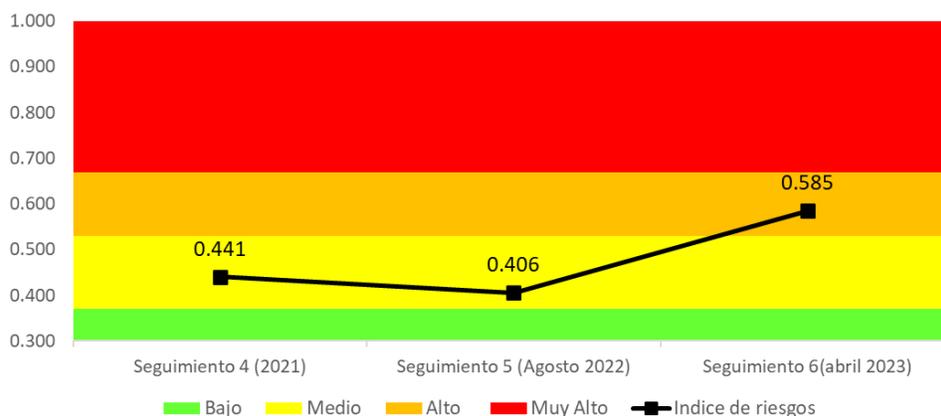
La empresa realizó 2 análisis de riesgos en el año 2023, uno para la matriz de riesgos de la entidad y otro para analizar la matriz de riesgos de fraude y corrupción. Esta última matriz se hace en cumplimiento de las disposiciones del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, que reglamenta los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011 “por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”

4.1. Mapa de Riesgos de la entidad

La siguiente tabla contiene la matriz de riesgos estimada para EPM Inversiones. De acuerdo con su nivel de riesgo, se estimaron 1 alto y 5 aceptables, para un total de 6 riesgos.

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima 1	Menor 2	Moderada 4	Mayor 8	Máxim 16
Muy alta	5					R4
Alta	4					
Media	3	R6				
Baja	2	R3				
Muy baja	1			R1,R7,R8		

Variación del Índice de riesgos (2021-2023)



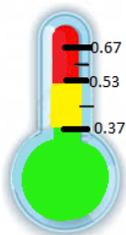
Cód.	Escenario de riesgo	Prob.	Conse.	Nivel
R4	Deterioro asociado a la adquisición de empresas o en la gestión de las ya adquiridas.	Muy alta	Máxima	Extremo
R1	Algunos procesos de EPM no están asesorando oportunamente a EPM Inversiones en el cumplimiento de su marco normativo.(por ejemplo régimen cambiario, laboral, protección de datos, anticorrupción, gestión documental)	Muy baja	Moderada	Aceptable
R3	Filtración de información acerca de las inversiones (estrategias, fechas o montos de transacciones significativas que puedan influir al mercado, etc.)	Baja	Mínima	Aceptable
R6	Incumplimiento de los acuerdos establecidos para la realización e implementación de los procesos, actividades, informes y en general de la gestión acordada en el acta.	Media	Mínima	Aceptable
R7	Lavado de activos / Financiación del terrorismo.	Muy baja	Moderada	Aceptable
R8	Posibilidad de ser utilizada a través de sus operaciones como instrumento para el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. FPADM	Muy baja	Moderada	Aceptable

De este análisis se pudo concluir lo siguiente:

- El nivel de riesgo de EPM Inversiones es de 0.585 ubicándose en una zona de riesgo Alto.
- Se presenta un incremento en el riesgo # 4 “ Deterioro de los resultados financieros de las inversiones en las que EPM Inversiones tiene participación” pasando de un nivel alto a un nivel extremo, por cuanto se viene presentando un decrecimiento en el valor patrimonial de Emvarias, adicionalmente se presenta un escenario similar en Aguas Regionales.

- Los demás riesgos siguen en igual nivel y sus controles se vienen aplicando de manera permanente.

El índice de riesgo representa una alerta respecto al riesgo general de EPM Inversiones. Es un número entre cero y uno. Cuando se acerca a cero, el riesgo general del nivel de gestión analizado es menor, cuando se acerca a uno, éste es mayor. Adicionalmente, es un referente de seguimiento respecto a la efectividad de las acciones de control implementadas.



En esta revisión se evidenció que el índice de riesgo de EPM Inversiones es del 0.585 (nivel de riesgo alto) y la recomendación es revisar permanentemente el avance y aplicación de las acciones que se vienen adelantando para mitigar los riesgos y Seguir monitoreando el estado financiero de las Inversiones y generar las correspondientes alarmas en las instancias correspondientes.

4.2. Mapa de riesgos de Fraude y Corrupción

Se realizó un trabajo conjunto con la Unidad de Cumplimiento de EPM para la identificación de los riesgos de fraude y corrupción. Este trabajo consiste en identificar, analizar, evaluar, tratar y controlar los riesgos que impacten el logro de objetivos de los diferentes niveles de gestión, para de esta forma determinar las acciones y tareas que se deban implementar para prevenir y/o mitigar los riesgos derivados de este análisis.

El resultado de este ejercicio fue presentado a la Junta Directiva el 6 de marzo de 2023.

PROBABILIDAD		CONSECUENCIA				
		Mínima 1	Menor 2	Moderada 4	Mayor 8	Máxima 16
Muy alta	5					
Alta	4					
Media	3					
Baja	2		R1			
Muy baja	1		R4,R5,R6,R7	R2,R3		

Código del riesgo	Nombre de riesgo	Escenario de riesgo	Nivel de Riesgo 2022	Nivel de Riesgo 2023
R1	Abuso del poder/ autoridad	Uso indebido de las atribuciones de la Junta Directiva de EPM Inversiones o de Directivos, frente a alguien que está ubicado en una situación de dependencia o subordinación.	Aceptable	Aceptable
R2	Malversación de fondos	Empleo de recursos financieros con un fin diferente al establecido por las normas (sustracción de fondos, jineteo de fondos, aplicación diferente, negativa a efectuar pago o entrega sin justificación)	Aceptable	Aceptable
R3	Alteración/Manipulación/Falsificación de:	Omisión, falsificación, sustitución o adulteración de documentos para perjudicar u obtener beneficio personal o de terceros	Aceptable	Aceptable
	- Cuentas y soportes contables			
	- Documentos jurídicos o legales			
	- Certificaciones			
R4	Uso indebido de información privilegiada	Uso indebido de información que como empleado, asesor, directivo o miembro de una junta u órgano de administración, haya conocido por razón o con ocasión de su cargo o función y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero.	Aceptable	Aceptable
R5	Conflicto de intereses	La no declaración oportuna de situaciones directas o indirectas que puedan restar independencia, imparcialidad, u objetividad en las actuaciones o que puedan llevar a adoptar decisiones; o a ejecutar actos que vayan en beneficio propio o de terceros y en detrimento de los intereses de la Entidad.	Aceptable	Aceptable
R6	Concusión	Solicitud de cobros injustificados o arbitrarios, regalos, invitaciones o favores (hospitalidades) que exige o hace pagar el empleado de EPM Inversiones para omitir el reporte de hallazgos en los trabajos de Auditoría.	-	Aceptable
R7	Soborno / Cohecho	El colaborador que reciba para sí, dinero u otra utilidad, o acepte promesa remuneratoria, directa o indirectamente, para retardar u omitir un hallazgo en un informe de Auditoría o para ejecutar un acto contrario a sus deberes.	-	Aceptable

Se incorporan para el año 2023 dos riesgos nuevos (R6 Concusión y R7 Soborno).

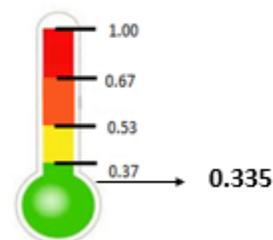
De los siete (7) riesgos analizados: Todos quedaron valorados como Aceptables (100%), quiere decir que estos no requieren ningún tipo de acción o control adicional a lo que ya tienen en forma preventiva y/o correctiva. Todos requieren monitoreo periódico.

Como se muestra a continuación los controles valorados están en un nivel Alto. En promedio el control es (4,0).

Para el caso específico de este análisis, el IR dio un resultado Bajo (0,335), igual al de los años 2020 y 2021 y 2022.

INDICE DE RIESGO	
Suma riesgos individuales	16
Número de riesgos	5
Índice de Riesgo promedio	0,335

ESCALA DE EVALUACIÓN		
0.37	0	Bajo
0.53	0.37	Medio
0.67	0.53	Alto
1	0.67	Muy Alto



La conclusión evidente de este análisis es que EPM Inversiones tiene un riesgo bajo en el tema de fraude y corrupción y que los controles que tiene son muy buenos y permiten minimizar en gran medida la materialización de este riesgo.

5. GESTIÓN LEGAL

5.1. Antecedentes

La empresa tiene litigios o procedimientos que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales. Tomando en consideración los informes de los asesores legales es razonable apreciar que dichos litigios no afectarán de manera significativa la situación financiera o la solvencia, incluso en el supuesto de conclusión desfavorable de cualquiera de ellos.

5.2. Estado actual del proceso

En agosto de 2021 se radicó la demanda contra la DIAN en el Tribunal Administrativo de Antioquia por el no reconocimiento de la deducción del 100% del ICA en la declaración de renta del año 2013. Con este litigio se pretende declarar la nulidad de los siguientes actos administrativos:

- Liquidación oficial de Revisión No. 112412020000026 del 11 de junio de 2020, proferida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, notificada debidamente a EPM Inversiones S.A., el 21 de agosto de 2020.
- Resolución No 900006 del 30 de abril de 2021, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, notificada a EPM Inversiones, el 30 de abril de 2021, por medio de la cual se resuelve el recurso de reconsideración presentado

en contra de la Liquidación Oficial de Revisión No. 11241202000026 del 11 de junio de 2020.

- Declarar la firmeza de la declaración del impuesto de renta y complementarios, año gravable 2013, presentada el 23 de abril de 2014 con el formulario No. 1104602864291.

El 23 de septiembre de 2021 se recibió Resolución sanción número 2021011060000347 por 270 millones por Imputación de saldo a favor no procedente llevado en la declaración de renta del año 2014. Sobre esta resolución, la empresa interpuso un Recurso de Reconsideración el 25 de noviembre de 2021, el cual fue rechazado mediante acto N° 647 del 6 de septiembre de 2022. Frente a esto se elaboró el documento para radicación de la Demanda en enero de 2023. Con este litigio se pretende declarar la nulidad de los siguientes actos administrativos:

Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución sanción número 2021011060000347 del 23 de septiembre de 2021 Expediente: 202082350100015897 proferida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, notificada a EPM INVERSIONES S.A. el 29 de septiembre de 2021.

Declarar la nulidad del acto administrativo contenido en la Resolución recurso de reconsideración sanciones independientes confirma No 2027 del 2 de septiembre de 2022, expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, notificada a EPM INVERSIONES S.A. el 6 de septiembre de 2022. Por medio de la cual se resuelve el recurso de reconsideración presentado en contra de la Resolución sanción número 2021011060000347 del 23 de septiembre de 2021 Expediente:202082350100015897.

A título de restablecimiento del derecho, declarar que no hay lugar al reintegro de la suma de DOSCIENTOS SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL PESOS M/L (\$270.401.000), por parte de EPM INVERSIONES.

También se recibió El 6 de septiembre de 2022 la Notificación de la DIAN N° 62829003157630 de la compensación del saldo a favor de la renta del año 2021 por \$7.696.000 para ser aplicada como compensación a la sanción de la Declaración de Renta del año 2013. Frente a esto, la empresa radicó Recurso de reconsideración el 28 de octubre del año 2022.

El 15 de diciembre de 2023 se recibió la Resolución 0628 de la DIAN donde aceptan el recurso de reconsideración con el fin de pagar a EPM Inversiones los \$7.696.000. (valor consignado el 20 de diciembre de 2023).

6. GESTIÓN AUDITORÍA

El propósito de la actividad de auditoría interna que se desarrolla en EPM y sus empresas subordinadas (Grupo EPM), es proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la organización.

La misión de la auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría (consultoría) y análisis con base en riesgos. La actividad de auditoría interna ayuda al Grupo EPM a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno y gestión de riesgos y control.

En el año 2023 se firmó un Acta de Interacción con EPM Matriz, con la cual se busca habilitar el relacionamiento funcional en el proceso de verificación independiente, en lo concerniente a la actividad de auditoría interna, entre las dependencias del núcleo corporativo asentadas en EPM con las Empresas del Grupo EPM bajo el marco de actuación y relacionamiento funcional establecido en el Acuerdo de Gobierno de noviembre de 2013, del cual se deriva esta línea de interacción particular.

Por relacionamiento funcional se entienden el desarrollo de relaciones de colaboración entre las Partes a través de la interacción entre sus diferentes dependencias organizacionales; la transferencia de conocimiento; la homologación de procesos y el intercambio de información en los temas inherentes a la Actividad de Auditoría Interna del Grupo. Para habilitar este relacionamiento funcional, las Empresas del Grupo EPM interactuarán a través de las diferentes dependencias de EPM.

La estructura de planta de cargos de este proceso está conformada por un (1) Auditor Interno nombrado por el alcalde de Medellín y se rige bajo las mismas directrices de la Auditoría Corporativa del grupo EPM.

6.1. Plan de trabajo de Auditoría

El plan de trabajo de la Auditoría está basado en los riesgos, a fin de determinar las prioridades de la actividad de Auditoría Interna y dichos planes son consistentes con las metas de la organización.

Dadas las condiciones sobre la estructura y dependencia tanto estratégica como administrativa de EPM Inversiones respecto de EPM ESP, Empresa Industrial y Comercial de Estado 100% pública, en criterio del DAFP, debe ser EPM la responsable de definir y dar

lineamientos frente a la implementación de MIPG, así como el análisis de las políticas en él contenidas por encontrarse en el ámbito de aplicación del Decreto 1499 de 2017.

En este sentido, frente a los comités exigibles en materia de gestión y control interno, se definió que a través de la Junta Directiva de EPM Inversiones se materialicen las actividades necesarias para la implementación de MIPG, por lo tanto, la Junta Directiva aprobó la aplicación de MIPG - Modelo Integrado de Planeación y Gestión- específicamente en los temas de Control Interno, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Gobierno Digital.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano que debe ser implementada en las entidades del orden nacional, departamental y municipal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, es carácter preventivo y obligatorio.

La consolidación del PAAC está a cargo de la oficina de planeación de las entidades. Debe publicarse a más tardar el 31 de enero de cada año en la sección "transparencia y acceso a la información pública" del sitio web oficial de la entidad.

El Auditor Interno verificará tres veces al año el cumplimiento de las acciones.

El Control Interno. El Decreto 1499 de 2017 establece un Sistema de Gestión único para todas las entidades públicas, que integra el Modelo Estándar de Control Interno MECI en la séptima dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Este sistema busca mejorar las políticas de gestión y desempeño, así como la estructura de control para asegurar el uso eficiente de los recursos, el logro de las metas y objetivos, y la generación de valor público. Asimismo, el Decreto 2106 de 2019 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP exige que las entidades evalúen su Sistema de Control Interno de forma integral cada seis (6) meses y publiquen el informe correspondiente en su sitio web. Para ello, se propone una metodología que le permite al jefe de Control Interno o quien haga sus veces realizar una evaluación independiente y objetiva del sistema.

La nueva estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes:

- Ambiente de control: Conjunto de normas, procesos y estructuras que constituyen la base sobre la que se desarrolla el sistema de control interno de la organización
- Gestión de riesgo Institucional: Proceso dinámico e iterativo que se realiza para identificar y analizar los riesgos asociados al logro de los objetivos de la organización.
- Actividades de control: Acciones establecidas por políticas y procedimientos que contribuyen a garantizar que se cumplen las instrucciones que da la Alta Dirección.
- Información y comunicación: La información es necesaria para que la organización pueda desarrollar las responsabilidades de control interno que respaldan la consecución de sus objetivos
- Monitoreo y supervisión: Determinar si cada uno de los cinco componentes del sistema de control interno, están presentes y funcionando adecuadamente en la organización

Con esta dimensión, se logra cumplir el objetivo de MIPG que es “Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua”. Esta evaluación es obligatoria, y se revisa por la oficina de control interno semestralmente.

El DAFP emitió un concepto en noviembre de 2020 donde concluyó que al EPM Inversiones tener una dependencia tanto estratégica como administrativa con EPM ESP, es esta entidad la que debe definir los lineamientos para la aplicación de MIPG a EPM Inversiones, así como los mecanismos para la operación de los comités, y que corresponderá a EPM ESP establecer los mecanismos para el informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno, haciendo uso del formato definido.

Sugirieron, además, que para el diligenciamiento del formato se asimile a lo que haga EPM ESP, haciendo claridad en los espacios donde se explica cómo la entidad está dando cuenta de los requerimientos y responder por su parte lo que sea aplicable a EPM Inversiones, de manera tal que puedan dar cumplimiento a este reporte, bajo los lineamientos establecidos en la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 2106 de 2019, evitando sanciones para la entidad y de tipo disciplinario. Esta recomendación se aplicó en las evaluaciones realizadas en los años 2021 y 2022 y se evidenció una mejora en la calificación de cada uno de los componentes.

En el primer y segundo semestre del año 2023 la calificación del Sistema de Control Interno fue del 70%, a continuación, se detalla la calificación obtenida en cada componente:

- **AMBIENTE DE CONTROL:**
 - * Semestre 1-2023= 69%
 - * Semestre 2-2023=69%
- **EVALUACION DE RIESGOS:**
 - * Semestre 1-2023= 68%
 - * Semestre 2-2023=68%
- **ACTIVIDADES DE CONTROL:**
 - * Semestre 1-2023= 63%
 - * Semestre 2-2023=63%
- **INFORMACION Y COMUNICACIÓN:**
 - * Semestre 1-2023= 75%
 - * Semestre 2-2023=75%
- **MONITOREO:**
 - * Semestre 1-2023= 75%
 - * Semestre 2-2023=75%

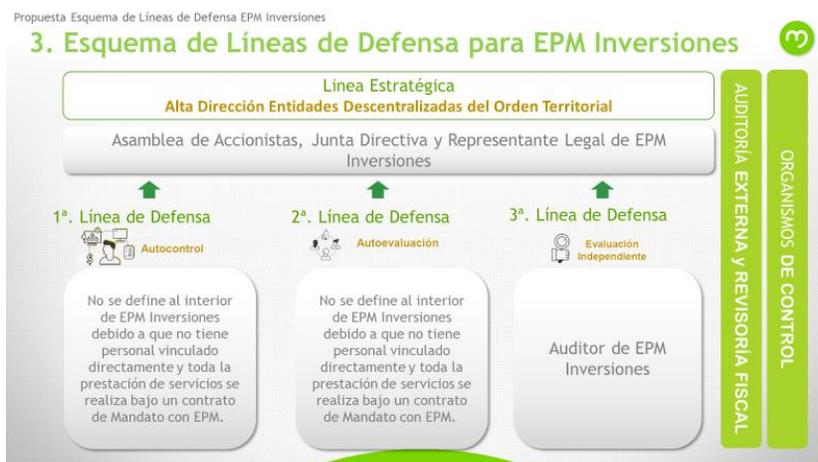
El Gobierno digital fomenta la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC.

Componentes:

- TIC para Gobierno Abierto: transparencia, colaboración y participación, TIC para gobierno abierto.
- TIC para servicios: Servicios centrados en el usuario, Sistema integrado de PQRD, Trámites y servicios en línea, TIC para Servicios.
- TIC para la gestión: Estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistema de información, Servicios Tecnológicos, Uso y Apropiación, Capacidades Institucionales, TIC para la Gestión.
- Seguridad y privacidad de la información: Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información, Monitoreo y mejoramiento continuo.

Líneas de defensa: El esquema de Líneas de defensa que tiene EPM Inversiones fue construido bajo las siguientes premisas:

- Se toman las funciones y alcances establecidos en los estatutos de EPM Inversiones para la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el Representante Legal.
- EPM Inversiones sólo tiene un cargo y un empleado de planta, el auditor.
- La revisoría fiscal que se realiza y que actualmente se ejecuta bajo contrato independiente, se considera como un ente externo de control.
- Todos los servicios que requiere EPM Inversiones y que son prestados por EPM por medio del Acta de Transacción No. CT 2013-002297-A189 al Acuerdo de Gobierno No. CT 2013-002297 entre empresas del Grupo EPM, se asemejan a servicios prestados por proveedores. En este sentido, esas personas no hacen parte de la planta de EPM Inversiones y, por lo tanto, no hacen parte de las líneas de defensa de esa empresa.



FURAG: el DAFP, por medio de correo electrónico enviado el 12 de junio de 2020, indicó que la aplicabilidad del FURAG no superaba el 20% para EPM Inversiones, razón por la cual fue excluida del reporte.

6.2. Trabajos de auditoría realizados en el año 2023

Para el año 2023 la Junta Directiva aprobó el plan de Auditoría donde estaba el desarrollo de los siguientes trabajos de obligatorio cumplimiento:

- MIPG – Control interno
- Control interno contable
- Cumplimiento de derechos de autor
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Salud y seguridad en el trabajo
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Accesibilidad web
- Gestión de activos inmobiliarios
- Seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el Estado Colombiano.
- Consultoría normas aplicables a EPM Inversiones
- Prácticas de Gobierno Corporativo
- Revisión Contratos SECOP II

6.3. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad Intelectual

En cumplimiento de lo establecido en la ley 603 de 2000, EPM Inversiones S.A ha respetado cabalmente los derechos en materia de protección de propiedad intelectual, derechos de autor y uso de software debidamente licenciado.

6.4. Detalle entes externos de control

- La Contraloría Distrital de Medellín como resultado de la auditoría fiscal y financiera realizada a EPM Inversiones S.A. con alcance con vigencia 2022, dictamina los estados financieros LIMPIOS, conceptúa la gestión presupuestal FAVORABLE y la gestión financiera FAVORABLE.
- Se mantuvo la calificación obtenida en la Auditoría Fiscal y Financiera realizada por la Contraloría General de Distrital para las vigencias 2015, 2017 y 2018, 2019, 2020 y 2021.

Macroproceso	Proceso	Ponderación (W _i)	Principios de la Gestión Fiscal			Calificación del Proceso		Concepto / Opinión	
			Eficacia	Eficiencia	Economía				
Gestión Presupuestal	Gestión Presupuestal	Ejecución de Ingresos	40%	100,0%			40,0%	42,0%	Sin salvedades
		Ejecución de Gastos	30%	100,0%			30,0%		
	Gestión de la Inversión y del Gasto	Gestión Contractual	30%	100,0%	100,0%	100,0%	30,0%	18,0%	Favorable
		Total Macroproceso Gestión Presupuestal	100%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	60,0%	
Gestión Financiera	Estados Financieros		60%	100,0%			60,0%	39,9%	Sin salvedades
	Indicadores Financieros		40%	99,0%	100,0%		39,8%		
	Total Macroproceso Gestión Financiera		100%	99,6%	100,0%		99,8%	39,9%	
Total	Totales			99,8%	100,0%	100,0%		99,9%	
	Concepto de Gestión			Eficaz	Eficiente	Económica			
	FENECIMIENTO								SE FENECE

Fuente: PT 10-AF Matriz evaluación gestión fiscal – Elaboró Equipo Auditor.

- Se obtuvo una calificación de 96.3% en la Rendición de la cuenta de acuerdo con lo establecido en la Resolución 170 de 2017 de la Contraloría Distrital de Medellín.

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	97,8	0,1	9,78
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	97,1	0,3	29,12
Calidad (veracidad)	95,6	0,6	57,35
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			96,3
Concepto rendición de cuenta a emitir			Favorable

Fuente: PT 09-AF Evaluación rendición de la cuenta – Elaboró Equipo Auditor.

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	Favorable
Menos de 80 puntos	Desfavorable

7. GESTIÓN FINANCIERA

7.1. Resultados financieros

Los resultados de la filial estuvieron por encima del presupuesto, situación que obedece a los resultados obtenidos en las filiales nacionales de energía donde se tienen inversiones significativas y sobre las cuales se aplica método de participación patrimonial.

De acuerdo con el propósito empresarial de la sostenibilidad, desde la perspectiva financiera se puede afirmar que la empresa es sólida, sigue fortaleciéndose y desarrolla sus operaciones buscando el logro de los objetivos fijados por la matriz del Grupo EPM.

Estado de Resultado Integral

Concepto	Anterior Dic 22	Ejecutado Dic 23	Ppto -23	% Ejec.	% var
Método de la participación en subsidiarias	424,552	356,768	342,236	104	-16%
Efecto por participación en inversiones patrimoniales	2,337	17	16	105	-99%
Ingresos de actividades ordinarias	426,888	356,785	342,252	104	-16%
Otros ingresos	0	8	0	NA	NA
Gastos	2,758	3,233	3,161	102	17%
Financieros	305	7,331	5,542	132	NA
Resultado del ejercicio antes de impuestos	424,436	360,890	344,633	105	-15%
Provision impuestos	0	2,784	1,923	145	NA
Resultado neto del periodo	424,436	358,106	342,710	104	-16%
Otro resultado integral	(15,025)	(39,250)	(1,800)	-	161%
Resultado integral total del periodo	409,410	318,856	340,910	94	-22%

* Cifras en millones de pesos

La **utilidad neta** de EPM Inversiones S.A a diciembre de 2023, alcanzó la cifra de \$358.106 millones, que se explica básicamente por los ingresos asociados a Inversiones.

Los **ingresos** estuvieron representados por la aplicación del método de participación en las empresas subsidiarias.

Subsidiaria	Anterior	Ejecutado	Presupuesto	% Ejec.	% Var.
Central Hidroeléctrica de Caldas	112,116	95,554	103,321	92	(15)
Centrales Eléctricas Norte de Santander	103,626	54,178	87,810	62	(48)
Electrificadora de Santander SA	172,881	162,985	126,622	129	(6)
Empresa de Energía del Quindío	35,929	44,051	24,483	180	23
Total Método de participación	424,552	356,768	342,236	104	(16)

* Cifras en millones de pesos

Detalle de los principales gastos:

Cuenta	Anterior Dic 22	Ejecutado Dic 23	Ppto -23	% Part.	% Ejec.	% Var.
Generales	167	178	231	6	77	6
Impuestos, contribuciones y tasas	2,501	2,944	2,804	91	105	18
Órdenes y Contratos	0	0	7	0	0	N.A.
Otros gastos	0	0	0	0	N.A.	(99)
Servicios Personales	89	111	118	3	94	25
Total	2,758	3,233	3,161	100	102	17

* Cifras en millones de pesos

Detalle de Impuestos, contribuciones y tasas:

Cuenta	Anterior Dic 22	Ejecutado Dic 23	Ppto -23	% Part.	% Ejec.	% Var.
Cuota De Fiscalización Y Auditaje	216	439	458	15	96	103
Gravamen A Los Movimientos Finan	6	106	15	4	N.A.	N.A.
Impuesto de industria y comercio	2,279	2,399	2,331	81	103	5
Otros	0	-	-	0	N.A.	(100)
Total	2,501	2,944	2,804	100	105	18

* Cifras en millones de pesos

Detalle de Gastos

Impuestos, contribuciones y tasas: \$3.233 millones, de los cuales el 74% corresponde a Industria y Comercio y el 13% a Cuota de Fiscalización.

Gatos generales: \$178 millones donde están incluidos Honorarios y Servicios. Lo más representativo de este rubro son los servicios prestados por EPM, el contrato de Revisoría Fiscal y el contrato de la calificación de riesgo crediticio.

Servicios personales: corresponde al pago de la Auditora Interna, única empleada vinculada a la empresa.

Estado de Situación Financiera

Cuenta		dic-23	dic-22	% Var.
Activo	No Corriente	1,954,342	1,908,669	2
	Corriente	55,739	48,048	16
	Total	2,010,081	1,956,717	3
Patrimonio	Patrimonio	1,998,774	1,949,240	3
	Total	1,998,774	1,949,240	3
Pasivo	No Corriente	8,282	6,172	34
	Corriente	3,024	1,304	132
	Total	11,306	7,476	51

* Cifras en millones de pesos

El Balance General a diciembre de 2023, refleja un total de **Activos** por \$2 billones, un **Pasivo** por \$11.306 mill y un **Patrimonio** por \$2 billones.

En el **Activo no corriente** se destacan las inversiones en subsidiarias y en el **Activo corriente** el ítem más relevante es el de efectivo y equivalentes al efectivo que corresponde al saldo de un encargo fiduciario que se utiliza para optimizar el movimiento de los recursos financieros de la Empresa y maximizar la rentabilidad de los recursos y a las inversiones en CDT.

El **Pasivo no Corriente** lo compone el impuesto diferido y en el **Pasivo corriente** están los impuestos y tasas por pagar.

Operaciones celebradas con socios y administradores.

EPM Inversiones solo celebró un contrato con su socio mayoritario; desde el año 2015 se firmó el contrato de mandato de administración con EPM a término indefinido y el cual hoy continúa vigente.

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO
Contrato de Mandato EPM - EPM Inversiones. Acta de transacción N° CT-2013-002297-A189	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$ 142,236,620	2015-01-05	Contrato a termino indefinido (Se elabora un nuevo CDP para cada vigencia fiscal)	Determinar el marco dentro del cual EPM ejecutará en calidad de Mandatario todas las actividades necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones que demande la sociedad EPM Inversiones en calidad de Mandante.

Mediante este contrato se ha consolidado la prestación de los servicios por parte de EPM, nos hemos relacionado con las personas que llevan los distintos procesos en el desarrollo de nuestras actividades y nuestro objetivo es construir relaciones de largo plazo basadas en la confianza, el diálogo y la colaboración.

Los principales servicios prestados por EPM a la fecha han sido: Servicio de TI, Gestión Documental, Contabilidad, Impuestos, Presupuesto, Planeación Financiera de Largo Plazo, Centro de Servicios Compartidos, Tesorería y Seguros.

PRESUPUESTO CONTRATO MANDATO 2021 - 2023									
Concepto	Ppto	Ejec.	%	Ppto	Ejec.	%	Ppto	Ejec.	%
	2021	2021	Ejec	2022	2022	Ejec	2023	2023	Ejec
Servicios Tecnología de Información	2	2	100%	3	2	49%	4	5	125%
Servicios Sistema ERP	1	0		1	1	100%	1	1	100%
Gestión Documental	12	3	25%	4	15	393%	5	4	80%
Centro de Servicios Compartidos	1	1	100%	2	1	68%	2	1	63%
Dirección Contabilidad y otros EPM	68	68	100%	84	75	89%	116	86	74%
Polizas	7	5	71%	7	0	5%	1	1	100%
Gimnasio	1			2		0%	2		0%
Servicios legales									
Transacciones financieras	6								
TOTAL	98	79	81%	102	94	92%	131	98	75%

* Cifras en millones de pesos

Gestión de Inversiones

Durante el periodo 2023 no se realizaron inversiones ni desinversiones en empresas del grupo EPM.

Inversiones en sociedades	Identificación Fiscal	No. De acciones / cuotas de participación	% participación	Tipo de Inversion	Método de valuación
CENS - Centrales Eléctricas del Norte de Santander S.A. E.S.P.	890.500.514-9	1,199,144,474	78.983060369%	Subsidiaria	Metodo de participación
CHEC - Central Hidroeléctrica de Caldas S.A. E.S.P.	890.800.128-6	7,992,436	55.651346345%	Subsidiaria	Metodo de participación
EDEQ - Empresa de Energía del Quindío S.A E.S.P.	800.052.640-9	412,042,778	73.598396016%	Subsidiaria	Metodo de participación
ESSA - Electrificadora de Santander S.A. E.S.P.	890.201.230-1	11,234,852,204	73.771246389%	Subsidiaria	Metodo de participación
Aguas de Malambo S.A. E.S.P.	900.409.332-2	262,499,764	0.435442362%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P.	830.112.464-6	40,799	0.027132189%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P.	900.072.303-1	2,250	2.111011034%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
Empresa de Aguas del Oriente Antioqueño S.A. E.S.P.	811.021.223-8	2	0.005616400%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
DECA II - Distribución Eléctrica Centroamericana II S.A.	1493860-K	80	0.000006281%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
EPM Capital México S.A. de C.V.	ECM120504523	257,549	3.393614420%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
EPM Chile S.A.	76266933	46	0.011487708%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
EMVARIAS - Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.	890.905.055-9	16,267,444	34.953655816%	Instrumentos Financieros	Valor razonable
GESA - Gestión de Empresas Eléctricas S.A.	3900854-1	1	0.020000000%	Instrumentos Financieros	Valor razonable

Las inversiones patrimoniales indicadas en el cuadro anterior no se mantienen para propósitos de negociación, en cambio se mantienen con fines estratégicos a mediano y largo plazo. La administración de la Empresa considera que la clasificación para estas inversiones estratégicas proporciona información financiera más fiable, que el reflejar los cambios en su valor razonable inmediatamente en el resultado del periodo.

Las variaciones de los instrumentos financieros corresponden a las actualizaciones de los valores razonables de cada instrumento, los cuales están fundamentados en el valor en uso, las variaciones más significativas en el año 2023 se dieron en Emvarias, Aguas Regionales y EPM Capital México.

A continuación, se explican las principales variaciones:

Emvarias: aumenta su valor patrimonial en \$9,389, explicado principalmente por el aumento en la expectativa de valor por la implementación de una política de disminución de costos y gastos.

Aguas Regionales: aumenta \$2,620, principalmente por el incremento en las expectativas de valor de la compañía que se origina por la eficiencia en materia de costos y gastos generando una mejoría en el flujo de caja de la compañía

EPM Capital México: disminuye su valor patrimonial en \$1,061 por una revaluación del peso Colombiano con respecto al peso Mexicano del -8% en el periodo analizado.

7.2. Dividendos

Dividendos recibidos

A continuación, se presenta el histórico de los dividendos recibidos en los últimos 10 años. En este cuadro se evidencia el incremento progresivo que se viene presentando año tras año gracias a los buenos resultados obtenidos por las empresas en las que EPM Inversiones tiene participaciones accionarias.

Empresa	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Totales
CHEC	41,569	7,936	11,677	29,244	47,083	79,565	78,086	45,485	84,704	88,652	514,001
EDEQ	9,322	12,948	9,995	23,581	16,822	22,695	26,713	21,263	29,492	25,534	198,366
CENS	5,540	29,925	21,161	24,449	8,111	7,123	-	-	65,710	50,205	212,225
ESSA	35,493	44,858	52,506	57,980	63,256	98,557	109,580	50,953	86,919	86,441	686,542
Aguas Nacionales	8	2	1	-	-	2	17	11	7	17	64
EMVARIAS	-	-	-	-	-	11,535	7,488	5,991	2,328	-	27,342
Gesa y Deca	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	11
Subtotal	91,934	95,671	95,341	135,255	135,273	219,478	221,886	123,703	269,162	250,849	1,638,553

* Cifras en millones de pesos

Dividendos entregados

Al interior del Grupo EPM existen directrices que en materia de pago de dividendos están vigentes y que describimos a continuación:

- El lineamiento de dividendos del Grupo EPM establece que “Los dividendos a entregar por parte de las filiales y asociadas deberán ser estimados de acuerdo con el retorno esperado por EPM con lo establecido en los planes de negocio, la estrategia de optimización tributaria y la viabilidad financiera de las empresas”.

- Se establece que las empresas del Grupo EPM deben entregar el 100% de la utilidad a distribuir, siempre y cuando se cumpla las exigencias legales y estatutarias y no se afecte la operación de la empresa.
- Los criterios definidos para realizar la propuesta deben considerar:
 - La optimización tributaria, el cumplimiento legal y la capacidad financiera.
 - La coherencia entre los planes de negocio, presupuesto y disponibilidad de caja para reparto de dividendos.
- Por lineamiento interno del Grupo, en lo posible, se repartirán sólo los dividendos no gravados. Sin embargo, teniendo en cuenta la prioridad de caja de EPM Matriz, se analizarán casos específicos en los cuales deba considerarse la repartición de dividendos gravados.

EPM Inversiones ha entregado a sus accionistas el total de los dividendos no gravados susceptibles de reparto.

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
144,959	97,041	Descapitalización 165.000	136,229	139,714	195,512	233,678	124,366	221,498	274,096	1,732,094

* Cifras en millones de pesos

7.3. Impuestos

- El 13 de junio de 2023 se recibió del Distrito de Medellín un saldo a favor del pago de Cuota de Fiscalización del año 2022 por \$8 millones.
- La declaración de renta del año 2022 arrojó saldo a favor por \$18 millones, los cuales serán compensado en la declaración de renta del año 2023
- En el año 2016 la DIAN abrió una investigación de la declaración de renta del año 2013, donde solicitó soportes de algunos de los gastos de ese año, pero solo hasta el año 2018 la DIAN regresó y solicitó nuevos soportes y concluyó que a todos los gastos que se llevaron como deducción del 100% se les debía aplicar la proporcionalidad (Art 177-1 ET) de acuerdo a los Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (INCRNGO). La administración tomó la decisión de corregir la declaración aplicando la proporcionalidad a todos los gastos, exceptuando el gasto por Industria y Comercio, por considerar que estuvo correcta la deducción al 100% según el artículo 116 ET (los organismos descentralizados podrán deducirse los impuestos regalías y contribuciones).
En el mes de julio de 2019 llegó el requerimiento especial expedido por la Dian, donde indicaba que no se puede llevar deducible el 100% del gasto de Industria y Comercio, pero la empresa respondió este requerimiento manteniendo la posición de no aplicar la proporcionalidad antes mencionada a este gasto.

La Administración de impuestos envió la liquidación oficial de revisión en el año 2020, sobre la cual se interpuso recurso al no estar de acuerdo con lo planteado por la DIAN.

En abril de 2021 la DIAN emitió la Resolución Recurso De Reconsideración confirmando la liquidación oficial y la empresa al continuar con la posición frente a este impuesto, radicó en agosto de 2021 la demanda contra la DIAN en el Tribunal Administrativo de Antioquia.

En 2022 llegó Imputación de saldo a favor no procedente llevado en la declaración de renta del año 2014. (\$270 Mlls) En este momento está en proceso la radicación de la Demanda en contra de la DIAN.

El 6 de septiembre de 2022 la DIAN notifica la Compensación del saldo a favor de la renta 2021 (\$8 Mlls) en sanción de la Declaración de Renta del año 2013, y el 28 de octubre se envía a la DIAN recurso de Reconsideración frente a esta compensación.

En el mes de enero de 2023 se radicó la demanda contra la DIAN en el Tribunal Administrativo de Antioquia.

En marzo de 2021 la DIAN expidió pliego de cargos en contra de EPM Inversiones y en contra del Representante Legal (Carlos Mario Tobon) como deudor solidario de EPM Inversiones, la empresa da respuesta oportuna a estos pliegos de cargos y procede a interponer recurso a la Liquidación sanción que emite la DIAN, la cual puede responder la entidad tributaria en un periodo máximo de 1 año, y si su posición es la misma, la empresa procederá con una demanda ante este pliego de cargos

- En la presentación de la declaración de renta del año 2022 que se realizó en marzo de 2023 se obtuvo descuento tributario por industria y comercio de \$86 millones, teniendo como limitante el impuesto del mismo año.
- En el año 2023 se obtuvo un descuento por pronto pago del impuesto de Industria y Comercio del Municipio de Manizales por \$10 millones. En los municipios de Bucaramanga, Cúcuta y Armenia no aplica este descuento porque somos Autorretenedores de Industria y Comercio.
- Según la reforma tributaria aprobada por el gobierno en el año 2022 (Ley 2277 de 2022), a partir del año 2023 no aplica el descuento del 50% del impuesto pagado por Industria y Comercio para la Declaración de Renta, lo que implicará a la empresa un mayor pago de impuesto de Renta.
- Como resultado de la Auditoría fiscal y financiera del año 2019, la Contraloría General de Medellín dejó un hallazgo con presunta incidencia fiscal por la corrección de la declaración de renta del año 2013, la cual se pagó en febrero de 2019 de

acuerdo con lo solicitado en la inspección tributaria realizada por la DIAN. En el año 2021 llegó la NOTIFICACIÓN AUTO 135-2021 DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL RADICADO 029-2020 de CARLOS MARIO TOBÓN OSORIO como representante Legal de EPM Inversiones. Se notificó de esta situación a la aseguradora y le asignaron un abogado al Representante Legal de la sociedad para hacer su defensa ante la Contraloría General de Medellín. Se envió toda la documentación solicitada y el 7 de junio de 2022 las abogadas externas radicaron ante este ente de control la versión libre.

El 7 de julio de 2023 la Contraloría Distrital de Medellín confirmó el archivo del expediente con relación al Representante Legal Dr. Carlos Mario Tobón Osorio, por configurarse la inexistencia de nexo causal, pero se revocó el archivo para que se continúe con la investigación y recaude el material probatorio con el propósito de identificar los reales responsables fiscales que ocasionaron la indebida gestión fiscal ocasionada con la declaración de renta presentada el 23 de abril de 2014 y corregida y pagada el 11 de febrero de 2019.

7.4. Inversiones en nuevos negocios

EPM Inversiones es inversionista facilitador en el Fondo de Capital Privado Emprendimiento e Innovación SP:, donde el inversionista principal es Empresas Públicas de Medellín.

Este instrumento financiero organizado como un fondo de capital privado tiene como objeto invertir en activos y derechos de contenido económico de acuerdo con la política de inversión, que establece que podrá adquirir participaciones en empresas o proyectos empresariales vinculados al ciclo operacional de la cadena de valor del sector de (i) servicios públicos, y, (ii) las tecnologías de información y las comunicaciones cuando sus negocios correspondan a innovaciones de productos o servicios y/o de procesos que incorporen altos contenidos de ciencia y tecnología aplicadas a dichos sectores. Esta política de inversión y las responsabilidades sobre su ejecución, así como los derechos y obligaciones de EPM Inversiones como inversionista, están definidas en el Reglamento del Fondo, el cual es aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia y al cual se adhirió la Empresa cuando firmó el compromiso de inversión por \$354 millones, el cual ya se desembolsó completamente.

EPM Inversiones terminó el 2023 con una participación del 0,28% en el valor del Fondo; sin embargo, esta participación irá disminuyendo hasta el final de la vida del Fondo debido a que EPM Inversiones decidió no aumentar su compromiso de inversión original, situación que si hizo Empresas Públicas de Medellín, lo que llevó el tamaño del fondo de \$100.000 millones a \$130.000 millones.

El Fondo tiene una duración de diez (10) años contados a partir del inicio de operaciones en abril de 2013. De acuerdo con su reglamento, durante los primeros seis (6) años, el Fondo invirtió los aportes de los inversionistas (etapa de inversión) de conformidad con la política

de inversión. El fondo se encuentra en periodo de liquidación para retornar los recursos invertidos a sus inversionistas. En diciembre de 2023, la Asamblea de Inversionistas amplió el periodo de liquidación hasta el 31 de enero de 2024.

Durante el 2023 se realizaron capitalizaciones por \$2 millones y se registraron rendimientos por \$595.

7.5. Calificación de Riesgo Crediticio

Fitch Ratings asignó la calificación nacional de largo plazo de 'AAA(col)' de EPM Inversiones S.A. en observación negativa.

La calificación de EPM Inversiones se iguala con la de EPM dada la existencia de incentivos legales, operativos y estratégicos para que EPM la respalde.

La Observación Negativa de EPM refleja la incertidumbre continua frente al cierre del Sistema de Desvío Auxiliar de Ituango bloqueado desde el 28 de abril de 2018, y los sobrecostos finales de su proyecto Ituango. La posibilidad de inundaciones importantes aguas abajo del proyecto existe hasta que el túnel de desviación derecho sea cerrado. La resolución de la Observación Negativa puede prolongarse más de seis meses dadas estas incertidumbres.

8. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE 2023

Posterior al cierre del ejercicio, reportamos que no se han presentado situaciones, hechos empresariales relevantes o materialización de algún tipo de riesgo, que puedan afectar la marcha del negocio o los intereses de la sociedad.

Los resultados aquí reportados son fruto del trabajo sincronizado entre las filiales del grupo, accionistas, la gente del grupo EPM y los proveedores, para quienes manifestamos un agradecimiento sincero con la confianza de seguir creciendo juntos, lo que posibilitará el logro de este sueño de consolidación del grupo EPM y el desarrollo de territorios sostenibles y competitivos para seguir contribuyendo a la armonía de la vida para un mundo mejor.

Carlos Mario Tobón Osorio
Representante Legal

INFORME ESPECIAL ARTÍCULO 29 LEY 222 DE 1995
OPERACIONES CELEBRADAS CON LOS SOCIOS Y ACCIONISTAS
2023

EPM Inversiones S.A hace parte del grupo empresarial Empresas Públicas de Medellín; en razón a ello y conforme lo dispuesto en el artículo 29 de la ley 222 de 1995, se debe reportar en un informe especial de las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio reportado, de manera directa o indirecta con la entidad controlante o sus filiales.

1. Operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio de manera directa o indirecta, entre EPM INVERSIONES S.A. y su matriz y las subsidiarias.

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO
Contrato de Mandato EPM - EPM Inversiones. Acta de transacción Nº CT-2013-002297-A189	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	\$ 142,236,620	2015-01-05	Contrato a termino Indefinido (Se elabora un nuevo CDP para cada vigencia fiscal)	Determinar el marco dentro del cual EPM ejecutará en calidad de Mandatario todas las actividades necesarias para el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones que demande la sociedad EPM Inversiones en calidad de Mandante.

2. Operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio de manera directa entre EPM INVERSIONES S.A. y terceros.

NÚMERO DEL CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	FECHA INICIO DEL CONTRATO	FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO	OBJETO
Epminv-fitch-2023	Fitch Ratings Colombia S.A.	\$ 23,800,000	2023-01-26	2023-12-31	Calificación de capacidad de pago de largo y corto plazo
Epminv-2021-deloitte	Deloitte	\$ 50,428,571	2022-05-01	2023-04-30	Honorarios Revisoría Fiscal
Epminv-2021-deloitte	Deloitte	\$ 58,497,142	2023-05-01	2024-04-30	Honorarios Revisoría Fiscal
Poliza IRF	Sura	\$ 67,456	2023-07-01	2024-06-30	Poliza Infidelidad y Riesgo Financiero
CORRETAJE GRUPO 1 2023	DELIMA MARSH	\$ 14,185	2023-07-01	2024-01-31	Grupo 1: Garantías de cumplimiento y pólizas asociadas a la contratación.
CORRETAJE GRUPO 3 2023	DELIMA MARSH	\$ 51,051	2023-07-01	2024-01-31	Corretaje de seguros grupo 3 Seguros patrimoniales

3. Las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlada y otras entidades, por influencia o en interés de la controlante, así como las operaciones de mayor importancia concluidas durante el ejercicio respectivo, entre la sociedad controlante y otras entidades, en interés de la controlada.

En el 2023 fueron las siguientes:

- ✓ Se recibieron dividendos por valor de \$ 250.848 millones por parte de las filiales nacionales así:

Dividendos recibidos 2023	
CHEC	88,652
ESSA	86,441
CENS	50,204
EDEQ	25,534
Aguas Nacionales	17
TOTAL	250,848

✓ EPM Inversiones entregó a EPM matriz dividendos por \$269.321.

4. Decisiones de mayor importancia que la sociedad controlada haya tomado o dejado de tomar por influencia o interés de la sociedad controlante, así como las decisiones que la sociedad controlante haya tomado o dejado de tomar en interés de la sociedad controlada.

Las decisiones en este período responden al ejercicio ordinario de la administración y del control que a través de la Junta Directiva ejerce la casa matriz, dada su mayoría accionaria; todas ellas sujetas al escrutinio y concepto de los demás accionistas de la compañía, representados en la Junta Directiva.

Carlos Mario Tobón Osorio
Representante Legal